



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, octubre siete de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2021-00801 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
Demandado	LUISA FERNANDA VALENCIA MENA Y OTRO
Asunto	Se incorpora notificación y se requiere parte actora

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la notificación enviada a la dirección física de los demandados LUISA FERNANDA VALENCIA RESTREPO MENA Y LUIS GUILLERMO VALENCIA RUIDIAZ, la cual se surtió de manera positiva, por lo que los mencionados demandados se encuentran legalmente notificados, en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Una vez registrado el embargo que recae sobre el inmueble objeto de hipoteca, se continuará con el trámite normal del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ.

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:

Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 17 Oral
Medellin - Antioquia

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN			
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en			
la _____ secretaria del Juzgado el			
_____ a las 8:00.a.m			
_____ SECRETARIO			



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ce59a050095069107070e4b4e17c8390113aa1b34f881f0a25d2f2b91c27592**
Documento generado en 07/10/2021 07:24:55 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>